

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2042** *EQUITY POINT HOLDING EMPRESARIAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CENTRAL HOSTEL POINT, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio Fusión por Absorción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad Equity Point Holding Empresarial, S.L. (Sociedad Absorbente), en fecha 9 de diciembre de 2019, ha acordado por unanimidad la Fusión por Absorción con la sociedad Central Hostel Point, S.L. (Sociedad Absorbida), que está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, en los términos del artículo 49 de la Ley 3/2009, con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar que la Fusión ha sido acordada en base al Balance cerrado a 30 de septiembre de 2019, que ha sido debidamente aprobado por la Junta General de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como también de derecho de oposición de los acreedores de las Sociedades que se fusionan en los términos legalmente previstos, en el plazo de Un Mes a contar del último anuncio de Fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de Equity Point Holding Empresarial, S.L., Antonio A. Peñarroja Castell.

ID: A200019182-1